Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 215 /2018**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD" ID N° 347.054, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).----------**

Asunción, 25 de setiembre del 2018.

**VISTA:** La Nota SNFCL Nº 42/2018 de fecha 20 de setiembre de 2018, de la Secretaría General del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 638/2018 en fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 11/2018 "Contratación de Servicios de Publicidad" ID Nº 347.054; convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS); y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Resolución SNFCL Nº 530/2018 de fecha 18 de julio de 2018, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), realizar los procedimientos del llamado a Contratación Directa Nº 11/2018 "Contratación de Servicios de Publicidad"- ID Nº 347.054.----------

**Que,** en fecha 06 de agosto del 2018 siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (un) sobre de oferta presentado por la firma: ALEX PUBLICIDAD S.R.L..----------

**Que,** el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: " ..."*Conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en la carta de invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto de forma de adjudicación: por el total, bajo la modalidad de Contratación Directa, este comité recomienda: adjudicar a la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., con R.U.C. Nº 80004735-4, por un monto mínimo de Gs. 9.106.264 (nueve millones ciento seis mil doscientos sesenta*

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Andrés Alonso Pereira
Secretario General
SINAFOCAL

Abg. Norma E. García Veloso
Jefa Dpto. Resoluciones y Notas
MTESS

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 215 /2018**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD" ID N° 347.054, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).----------**

Asunción, 25 de Setiembre del 2018.



*y cuatro) y un monto máximo de Gs. 18.212.528 (guaraníes diez y ocho millones doscientos doce mil quinientos veinte y ocho) I.V.A incluido.".*------

**Que,** conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 332/2018, se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

**Que,** el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 62/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, que expresa lo siguiente: "*...esta Dirección de Asesoría Jurídica no encuentra reparos en cuanto a la viabilidad de la adjudicación según las recomendaciones hechas por el Comité Evaluador del llamado a Contratación Directa N° 11/2018 "Contratación de Servicios de Publicidad" con ID N° 347.054.*".----------

**Que,** el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

**Que,** el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo*".--------

**Que,** por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se autorizó a la Señora Carla Bacigalupo, como Máxima Autoridad Institucional, a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 31 de agosto de 2018.----------

Jacqueline Vara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María E. García Veloso
Jefa Dpto. Resoluciones y Notas
MTESS

ES COPIA

Lic. Pedro Ramón Ramírez
Secretario General
SINAFOCAL

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 215 /2018**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD" ID N° 347.054, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).----------**

Asunción, 25 de Setiembre del 2018.



**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º** **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 11/2018 "Contratación de Servicios de Publicidad" con ID Nº 347.054, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L. con RUC Nº 80004735-4, por un Monto Mínimo de Gs. 9.106.264 (Guaraníes nueve millones ciento seis mil doscientos sesenta y cuatro) IVA Incluido y un Monto Máximo de Gs. 18.212.528 (Guaraníes dieciocho millones doscientos doce mil quinientos veintiocho), IVA Incluido.-

**Art. 2°** **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ----------

**Art. 3°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – Secretaría General

Ana Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Maria E. Garcia Veloso
Jefa Dpto. Resoluciones y Notas
MTESS

ES COPIA

Lic. Rudes Alonso Pereira
Secretario General
SINAFOCAL